
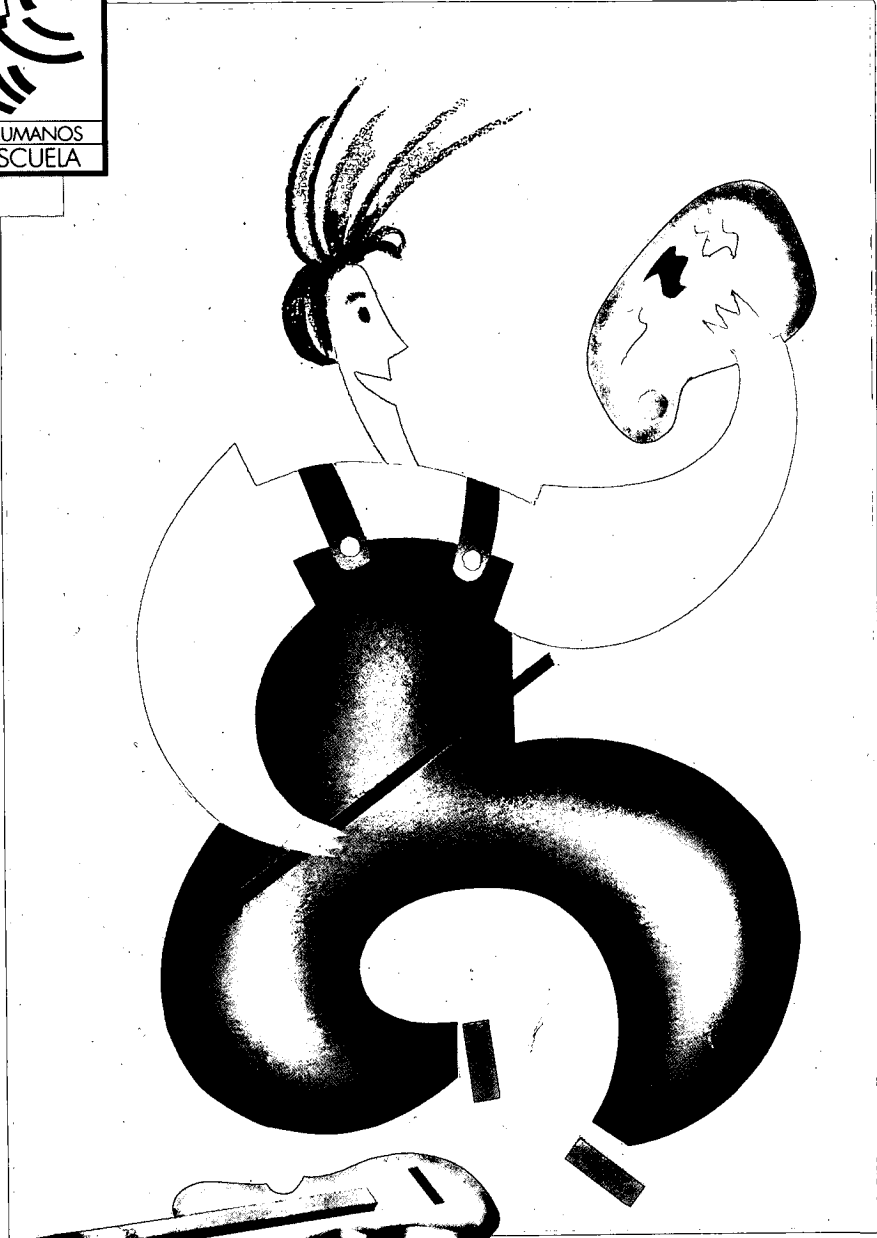


PROGRAMA
D.A.E.S. / VICARIA DE LA SOLIDARIDAD



DERECHOS HUMANOS
PARA LA ESCUELA

ARTES PLASTICAS, EDUCACION TECNICO MANUAL Y EDUCACION MUSICAL

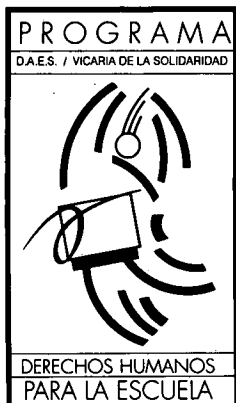


MANUALES DE EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS

EDICIONES PAULINAS - VICARIA DE LA SOLIDARIDAD

18.380

8



ARZOBISPADO DE SANTIAGO
FUNDACION DE DOCUMENTACION Y
ARCHIVO DE LA VICARIA DE LA SOLIDARIDAD

**MANUALES DE EDUCACION
EN DERECHOS HUMANOS**

**ARTES PLASTICAS,
EDUCACION
TECNICO MANUAL Y
EDUCACION MUSICAL**

VICARIA DE LA SOLIDARIDAD
EDICIONES PAULINAS

Distribuye:

LIBRERIA SAN PABLO

Avda. L. B. O'Higgins 1626, Casilla 3746

Teléfono 6989145; Fax: 716884

Santiago de Chile

VICARIA DE LA SOLIDARIDAD

Plaza de Armas 444, 2º piso, Casilla 26-D

Teléfono: 6956617; Fax: 6981212

Santiago de Chile

"MANUALES DE EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS"

Material desarrollado por el Programa de
Derechos Humanos para la Escuela,
Departamento de Acción y Educación Solidaria (DAES),
Vicaría de la Solidaridad

© EDICIONES PAULINAS

Vicuña Mackenna 10.777, La Florida, Santiago de Chile

©  Vicaría de la Solidaridad

Arzobispado de Santiago

Plaza de Armas 444, Casilla 26-D Santiago de Chile

1ª Edición, Julio de 1991

Inscripción Nº 79.513

Diseño: Gonzalo Torres A.

Producción Gráfica: ARQUETIPO, 344016

Portada: Jorge Rojas V.

Impresión: Pía Sociedad de San Pablo

Impreso en Chile

PRESENTACION

Estimados Profesoras y Profesores:

Ustedes tienen en sus manos el resultado de un trabajo iniciado en 1989 por la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago, cuya búsqueda ha sido el poder ingresar con el tema de los Derechos Humanos en el sistema escolar.

Hoy, más que nunca, existe consenso de que los esfuerzos que se realicen en la educación escolar, en pos de crear conciencia sobre los Derechos Humanos en los niños y jóvenes de nuestra patria, redundará en un futuro más esperanzador, donde no tengamos que lamentar atropellos a la dignidad de las personas. Esta tarea de educar en Derechos Humanos, es una obligación de los educadores, y es justamente por eso que la Vicaría de la Solidaridad quiere contribuir a facilitar esta apasionante pero difícil labor que los educadores emprenden.

Los Manuales de Educación en Derechos Humanos son fruto del trabajo del Programa de Derechos Humanos para la Escuela de nuestro Departamento de Acción y Educación solidaria (DAES). Este trabajo fue coordinado por los educadores Felipe Tirado K.; Jefe del Programa, René Donoso S. y Martín Miranda.

Las actividades planteadas en las Unidades del Manual fueron elaboradas por profesores que aportaron su experiencia.

Participaron en este Manual:

- Luciano Macías
- Josefina Correa
- Virginia Errázuriz
- Mónica Soto

Esperamos sinceramente que este material sea una ayuda para estimular la imaginación y buscar caminos en la Educación en Derechos Humanos, tarea que nos compromete como educadores en la construcción de una sociedad más solidaria y humana, donde todos sean personas.

Sergio Valech A.
Obispo Auxiliar
Vicario de la Solidaridad

INSTRUCCIONES PARA EL USO DEL MANUAL

I. Advertencia

Este Manual quiere ser muy abierto. Si bien se ofrecen propuestas concretas para insertar la reflexión de los Derechos Humanos en las distintas asignaturas, éstas tienen el valor de ser propuestas validadas que efectivamente se pueden trabajar en la sala de clases con los alumnos, pero a su vez tienen el valor de sugerir ideas para que cada educador cree sus propias Unidades, adaptadas a su realidad específica, partiendo de los supuestos metodológicos y teniendo presente que lo que queremos es educar actitudes de respeto a los Derechos Humanos más que un conocimiento intelectual de estos Derechos.

Las instrucciones siguientes explican cómo usted puede integrar estas Unidades a su tarea docente habitual.

II. Identificación de la Unidad

1. Para poder insertar estas Unidades es necesario identificarlas. Lo primero que aparece es a qué asignatura corresponde, luego a qué curso y luego el título de la Unidad, que muchas veces dice relación con el contenido específico de la asignatura, de tal forma que esto ya nos ayuda a identificar en qué espacio de nuestras planificaciones la podemos insertar. Por último, en esta primera parte, aparece un código identificatorio de la Unidad, el cual es utilizado en el proceso de evaluación de este material.

2. Posteriormente, aparecen tres tipos de objetivos. El Objetivo General y el Objetivo Específico corresponden a los Planes y Programas de Estudio vigentes, de acuerdo a la asignatura y curso señalado (Decreto 4.200 de 1980 y Decreto Supremo Exento # 6 de 1984 para Educación General Básica y Decreto Supremo Exento # 300 de 1981, Decreto Supremo Exento # 3 de 1984 y Decreto Exento # 129 de 1989 para Educación Media). El tercer objetivo es el referido a Derechos Humanos. Está planteado en términos de aprendizaje valórico y actitudinal.

3. Luego, aparece, el Artículo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos destacado en esta Unidad. Este artículo debiera estar presente en forma explícita (pizarrón, cartel, etc.) durante el desarrollo de la Unidad, de tal forma que sea un referente permanente para los alumnos.

4. A continuación se explicita la Actividad propuesta. En muchos casos hay una detallada explicación de la actividad y en otros son sugerencias a partir de las cuales el profesor puede desarrollar sus propias acciones.

5. Por último, en algunas Unidades se incluye el Material Didáctico como para ser utilizado en las actividades planteadas. Este Material también puede ser adaptado a la realidad concreta, según las actividades planificadas.

III. La Inserción de las Unidades

1. Para insertar estas Unidades, es necesario realizar algunas operaciones de tal forma de incorporar estas actividades desde una perspectiva natural, sin forzar la tarea docente.

2. El primer paso es, a partir de los Objetivos Generales y Específicos, buscar dónde éstos son tratados según las planificaciones originales del profesor. Identificado el espacio donde se puede insertar, sabemos dónde esta Unidad se puede trabajar.

3. Orientados por el Objetivo de Derechos Humanos y el Artículo destacado de la Declaración, se puede enfocar el desarrollo de las actividades, cautelando los principios metodológicos planteados.

4. Lo que en definitiva proponemos es que el profesor reemplace, en la Unidad donde se produce la inserción, las actividades que había planificado, por estas nuevas (o las adapte), dando una intencionalidad explícita de educar en Derechos Humanos.

IV. Supuestos Metodológicos

1. Educar en Derechos Humanos supone no sólo una transmisión de cierto contenido, sino, esencialmente, llevar a cabo acciones donde los alumnos puedan desarrollar actitudes de vida que impliquen un compromiso con los Derechos Humanos.

2. Para eso es necesario que el alumno vaya tomando decisiones en los dominios afectivo, cognitivo y activo.

3. Consecuente con lo anterior, la metodología usada debe ser activa, lo que supone acentuar la actividad y la participación de los alumnos y privilegiar el desarrollo de acciones transformadoras, basadas en una conciencia crítica.

4. Por último, la actitud del profesor es el aspecto más importante a considerar, por cuanto es fundamental predicar con el ejemplo, es decir, el profesor debe ser una persona comprometida con los Derechos Humanos, respetándolos en su acción pedagógica y en las relaciones que se establecen en la sala de clases.

ARTES PLASTICAS

UNIDAD

Expresión**5º BASICO**

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar la capacidad, habilidad y destreza de expresarse libremente en cuanto a la elección del tema, los materiales y la técnica.

OBJETIVO ESPECIFICO

Elección libre del tema, luego de una adecuada motivación.

OBJETIVO DE DDHH

Valorar la vida, la libertad y la seguridad.

ARTICULO Nº 3

DE LA DECLARACION UNIVERSAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

ACTIVIDADES

1. Se analizará en conjunto con el grupo-curso el valor del compañerismo una vez realizada esta dinámica.
2. Se representará por medio de actitudes corporales este valor.
3. Los alumnos realizarán un croquis de dicha representación (se sugiere realizar 3 o más croquis en la hora de clases, según el nivel del grupo-curso).
4. Se expondrán los trabajos para ser analizados en conjunto con el grupo-curso.

ARTES PLASTICAS

UNIDAD

Obras Maestras de la Plástica

5º BASICO

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar la capacidad de apreciar, disfrutar y gozar con la contemplación de las obras maestras de la plástica universal y nacional.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Mostrar al niño obras de arte universales y nacionales en : diapositivas, láminas, cine, etc.
- Observar diapositivas o láminas de pinturas clásicas, realistas, seleccionadas por tema.

OBJETIVO DE DDHH

Analizar obras de arte cuya temática se relaciona con los Derechos Humanos.

ARTICULO Nº

DE LA DECLARACION UNIVERSAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS

Los elegirá el profesor

ACTIVIDADES

1. Mostrar al alumno diapositivas de los Derechos Humanos, "Carpeta de Derechos Humanos", escogidas previamente por el profesor (10 diapositivas máximo).
2. Luego de observar y analizar su mensaje, los alumnos realizarán una pequeña carpeta sobre lo observado. (Sugerencias: "Recreación", "Correspondencia". "Oír a las personas", "Formación de la familia", "Derecho a la propiedad", "Derecho a la participación en el gobierno del país", "Derecho a la Nacionalidad").
3. Resaltar lo valórico y artístico según: composición, uso, color, transmisión del mensaje propiamente tal.

ARTES PLASTICAS

UNIDAD

Expresión

6º BASICO

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar la capacidad, habilidad y destreza de expresarse libremente en cuanto a la elección del tema, los materiales y la técnica.

OBJETIVO ESPECIFICO

Elección libre del tema, luego de una adecuada motivación.

OBJETIVO DE DDHH

Saber ponerse en el lugar del otro, reconociendo que somos distintos, pero con los mismos derechos.

ARTICULO Nº 2

DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE
LOS DERECHOS HUMANOS

1. Toda persona tiene capacidad para gozar los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen na-

ACTIVIDADES

1. Comentar situaciones de alegría y tristeza sentidas por ellos los días anteriores. A partir de las experiencias personales trasladarlas a situaciones más generales.
2. A partir de lo anterior, los niños descubrirán y graficarán rostros de ellos mismos que demuestren alegrías o tristezas.
3. Retomando el análisis previo del ejercicio anterior, realizan una pintura usando el color como sensación, en base a una composición realizada a partir de los dibujos de la actividad primera.
4. Comentan las diferentes sensaciones que produce el color.

cional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

2. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o terri-

torio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo jurisdicción fiduciaria, sea autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

ARTES PLASTICAS

UNIDAD

Obras Maestras de Plástica

6º BASICO

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar la capacidad de apreciar, disfrutar y gozar con la contemplación de las obras maestras de la plástica universal y nacional.

OBJETIVO ESPECIFICO

- Mostrar al niño obras de arte universales y nacionales: en diapositivas, láminas, cine, etc.
- Observar diapositivas o láminas de pinturas clásicas, realistas, seleccionadas por tema.

OBJETIVO DE DDHH

Analizar obras de arte cuya temática se relaciona con los Derechos Humanos.

ARTICULO Nº

DE LA DECLARACION UNIVERSAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS

**Los elegirá el profesor
junto a los alumnos.**

ACTIVIDADES

1. Mostrar al alumno diapositivas, de la "Carpeta de Derechos Humanos", de los pintores chilenos.
2. Luego de observarlos, analizarlos y comentarlos, realizar trabajos con técnicas mixtas sobre las diapositivas observadas.
3. También se puede trabajar con láminas seleccionadas sobre Derechos Humanos.

(Se sugiere no usar más de 10 diapositivas, debido al tiempo de concentración en esta etapa de los alumnos).

ARTES PLASTICAS

UNIDAD

Expresión Personal

7º BASICO

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar la capacidad, habilidad y destreza de expresarse libremente en cuanto a la elección del tema, los materiales y la técnica.

OBJETIVO ESPECIFICO

Elección libre del tema, luego de una adecuada motivación.

OBJETIVO DE DDHH

Reconocer el derecho de todos al trabajo.

ARTICULO Nº 23

DE LA DECLARACION UNIVERSAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS

1. Todo individuo tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

ACTIVIDADES

1. Analizar el sentido de diferentes trabajos, en pequeños grupos, revalorándolos, como por ejemplo, oficios, profesiones, trabajos manuales, etc.
2. Los mismos compañeros adoptarán poses de diferentes trabajos, para que sus iguales, los dibujen en forma de croquis.

2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria que le asegure, así como a su familia, una existencia confortable

a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

ARTES PLASTICAS

UNIDAD

Trabajo en Grupo

7º BASICO

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar el hábito de trabajo en equipo y en grupo para realizar creaciones colectivas de grupos pequeños, medianos y grandes.

OBJETIVO ESPECIFICO

Realizar creaciones colectivas sobre un mismo papel, distribuyéndose el trabajo.

OBJETIVO DE DDHH

Valorar la vida como un bien supremo e inalienable.

ARTICULO Nº 3

DE LA DECLARACION UNIVERSAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

ACTIVIDADES

1. Dividir el curso en grupos para que los alumnos analicen y saquen conclusiones sobre el artículo escogido.
2. Realizar fotomontajes sobre las conclusiones.
3. Buscar, seleccionar, recortar y pegar elementos gráficos que estén relacionados con los artículos escogidos de los derechos humanos.
4. Una vez recortados, pegarlos y completar el trabajo con otras técnicas (ej. pintura).
5. Se exponen los trabajos, se analizan y se evalúan si se logró del objetivo planteado según valores y contenidos artísticos.

ARTES PLASTICAS

UNIDAD

Expresión Personal

8º BASICO

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar la capacidad, habilidad y destreza de expresarse libremente en cuanto a la elección del tema, los materiales y la técnica.

OBJETIVO ESPECIFICO

Elección libre del tema, luego de una adecuada motivación.

OBJETIVO DE DDHH

Valorar el derecho de todos a formar una familia.

ARTICULO Nº 16

DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

1. Los hombres y las mujeres a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al

ACTIVIDADES

1. Reunirse en grupos pequeños para comentar vivencias familiares que más han gustado.
2. Realizar croquis y/o fotomontaje de las situaciones vividas, destacando a los miembros de su familia.
3. Seleccionar materiales de acuerdo al medio (ramas, palos, barro, material de desechos).
4. Proyectar en volumen a su grupo familiar.
5. Promover un debate sobre realización del trabajo, destacando la familia como eje fundamental de la persona.

matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.

2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá con-

traerse el matrimonio.

3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

ARTES PLASTICAS

UNIDAD

Expresión

1º MEDIO

OBJETIVO GENERAL

Diseñar composiciones figurativas y no figurativas expresando estados anímicos, utilizando los medios que la plástica ofrece.

OBJETIVO ESPECIFICO

Comunicar ideas y sentimientos por medio de la expresión pictórica no figurativa.

OBJETIVO DDHH

Reconocer el derecho que todos tienen a participar en la vida cultural y artística de una comunidad.

ARTICULO Nº 27

DE LA DECLARACION UNIVERSAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las ar-

ACTIVIDADES

1. Fomentar el diálogo para analizar lo que es la cultura y la vida cultural.
2. Analizar diferencias culturales en la sociedad donde viven.
3. Comentar actividades culturales en el colegio
4. Cada alumno después de esta dinámica realizará un trabajo con técnicas mixtas (pintura, relieve, textura, etc.), sobre el derecho a la cultura. Se recomienda en esta actividad utilizar la técnica del collage, que facilita expresar el tema de la cultura.
5. Exponer en el curso los trabajos realizados (también se sugiere hacer exposición en el patio del colegio).
6. Estos trabajos se pueden evaluar en grupo según el aspecto:
 - a) pictórico: equilibrio, uso del color, técnica;
 - b) valórico: Derecho a la Cultura, según lo ya analizado.

tes y a participar en el progreso científico y de los beneficios que de él resulten.

2. Toda persona tiene derecho a la protección de los in-

tereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

ARTES PLASTICAS

UNIDAD

Volumen

1º MEDIO

OBJETIVO GENERAL

Diseñar composiciones figurativas y no figurativas expresando estados anímicos, utilizando los medios que la plástica ofrece.

OBJETIVO ESPECIFICO

Comunicar ideas y sentimientos por medio de la expresión pictórica no figurativa, utilizando principios y procedimientos básicos.

OBJETIVO DE DDHH

Apreciar el derecho de todos a la justicia.

ARTICULO Nº 7

DE LA DECLARACION UNIVERSAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración

ACTIVIDADES

1. Analizar el concepto de justicia de acuerdo a la realidad del grupo-curso, buscar ejemplos y contra-ejemplos.
2. Realizar una composición en el plano acerca del concepto de la justicia
3. Conversar y trasladar los conceptos de composición del plano al volumen.
4. Cada alumno realizará un homenaje a la "justicia", en volumen, con los cuales se realizará una exposición.

y contra toda provocación a tal discriminación.

10. Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un

tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

ARTES PLASTICAS

UNIDAD

Escultura

1º MEDIO

OBJETIVO GENERAL

Valorar la plástica escultórica no figurativa del patrimonio nacional.

OBJETIVO ESPECIFICO

Apreciar los valores expresivos de las manifestaciones no figurativas más relevantes.

OBJETIVO DDH

Reconocer el derecho de todo ser humano a ser persona con dignidad y derechos.

ARTICULO Nº 30

DE LA DECLARACION UNIVERSAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS

Nada de la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

ACTIVIDADES

1. El profesor mostrará diapositivas o láminas de esculturas chilenas o de otro país que homenajeen al ser humano.
2. Leer y comentar las implicancias que tiene el artículo 30 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
3. Cada alumno realizará un bosquejo sobre una escultura que exprese un homenaje al ser humano, resaltando su valor como persona.

Sugerencia de otras actividades.

1. Se puede realizar una escultura que haga un homenaje al ser humano, usando diferentes materiales (desechos, lana, alambre, malla, yeso, etc.).

ARTES PLASTICAS

UNIDAD

Apreciación

1º MEDIO

OBJETIVO GENERAL

Apreciar los valores de la plástica pictórica figurativa y no figurativa del patrimonio nacional y universal.

OBJETIVO ESPECIFICO

Distinguir características de la pintura no figurativa en la obra de artistas nacionales y extranjeros.

OBJETIVO DE DDHH

Analizar obras de arte plástico relacionadas con los Derechos Humanos.

ARTICULO Nº

DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Seleccionado de acuerdo a la realidad del curso.

ACTIVIDADES

Se seleccionarán diapositivas o láminas de pintores chilenos o extranjeros que han trabajado sobre la temática de los Derechos Humanos (selección de acuerdo al grupo-curso). Se organizan grupos y cada uno analizará una de ellas según:

I. Los conceptos :

- 1) Equilibrio
- 2) Ritmo
- 3) Color
- 4) Espacio
- 5) Línea
- 6) Textura

(Estos conceptos pueden variar de acuerdo a lo pasado en clases).

II. Técnica y uso de ella.

III. Significado.

Luego cada grupo expondrá verbalmente al grupo-curso sus análisis.

Sugerencias: Uso de Carpeta de los Derechos Humanos. Edición Vicaría de la Solidaridad - 1978.

ARTES PLASTICAS

UNIDAD

Vivienda

2º MEDIO

OBJETIVO GENERAL

Crear diseños de maquetas habitacionales que expresen soluciones funcionales en relación con las necesidades del grupo familiar.

OBJETIVO ESPECIFICO

Comprender la función y expresión arquitectónica, en relación con las necesidades humanas.

OBJETIVO DE DDHH

Reconocer el derecho de todos a una vida digna y lo que debe contemplar el derecho a una vivienda digna.

ARTICULO Nº 25 DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la

ACTIVIDADES

1. Dibujar la propia pieza en detalle, vista lateral en perspectiva, con todos sus detalles.
2. Dibujar nuevamente la pieza, pero incorporando todas las modificaciones que se harían pensando en cubrir sus necesidades básicas, tanto materiales como espirituales.
3. Observar láminas de diferentes tipos de viviendas o espacios arquitectónicos en grupos.
4. Analizar de acuerdo a las necesidades humanas básicas, en relación al lugar geográfico, materiales empleados y sectores socio-económicos.
5. Diseñar, dibujar planta y elevación de vivienda básica.
6. Experimentar posibilidades de material para la confección de una maqueta.
7. También se puede realizar un trabajo en grupo donde, a partir de un lugar del barrio conocido, se construye una maqueta introduciéndole todas las modificaciones que estén orientadas al derecho a una vivienda digna.
8. Comentar sobre la vivienda que ellos habitan.
9. Elaborar proyecto escrito de una vivienda básica, usando su cuerpo como medidas arbitrarias, teniendo en cuenta lugar geográfico, material y costo.
10. Confeccionan una maqueta.
11. Exposición de trabajos, fundamentando lo realizado

ARTES PLASTICAS

UNIDAD

Vivienda**2º MEDIO**

asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otro caso de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencias especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

de acuerdo a las satisfacciones de las necesidades básicas, haciendo énfasis en el derecho de cada persona a una vivienda digna.

ARTES PLASTICAS

UNIDAD

Expresiones Escultóricas

2º MEDIO

OBJETIVO GENERAL

Expresar ideas y sentimientos por medio del volumen figurativo y de la cerámica funcional.

OBJETIVO ESPECIFICO

Comunicar ideas y sentimientos utilizando los medios de expresión de la plástica escultórica.

OBJETIVO DE DDHH

Analizar el concepto de hombre libre con dignidad y derechos.

ARTICULO Nº 1

DE LA DECLARACION UNIVERSAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

ACTIVIDADES

1. El profesor mostrará diapositivas o láminas escultóricas chilenas o americanas que tengan el concepto "hombre" como eje de su creación.
2. Se analizarán de acuerdo a su significado y sus naturalidades y a conceptos de composición.
3. Se sugiere partir de esta experiencia, realizar un proyecto personal o grupal, en homenaje al ser humano, resaltando su valor como persona.

MATERIALES

Diferentes materiales, incluyendo desechos como posibilidades.

ARTES PLASTICAS

UNIDAD

Expresión Pictórica

2º MEDIO

OBJETIVO GENERAL

Comunicar ideas y sentimientos mediante el dibujo y la pintura de la figura humana, empleando los medios expresivos que ambas modalidades plásticas ofrecen.

OBJETIVO ESPECIFICO

Expresar ideas y sentimientos mediante el dibujo de la figura humana en movimiento o reposo, aislada o en grupo.

OBJETIVO DE DDHH

Analizar el concepto de hombre con dignidad y derechos.

ARTICULO Nº 1

DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos y los otros.

ACTIVIDADES

1. Luego de analizar las actitudes del artículo 1 y 2 (Derechos Humanos), se realizarán dibujos o fotocopias de figuras humanas en movimiento (siempre trabajar con la misma imagen).
2. Los dibujos que se realicen se harán en base a poses de los alumnos que modelen (modelo en vivo).
3. En base a esos croquis y otros elementos de libre elección, los alumnos realizarán una composición que involucre los artículos destacados.
4. Aplicarles diferentes gamas de colores para resaltar y cambiar la imagen por medio del color solamente.

ARTICULO Nº 2

DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

1. Toda persona tiene capacidad de gozar todos los derechos proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

2. Además, no se hará distinción alguna, fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo jurisdicción fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

ARTES PLASTICAS

UNIDAD

La Figura Humana

2º MEDIO

OBJETIVO GENERAL

Valorar las manifestaciones gráficas y pictóricas de la figura humana en diversas épocas de la evolución plástica nacional y universal.

OBJETIVO ESPECIFICO

Apreciar las diferentes manifestaciones del dibujo y la figura humana, en las grandes etapas de la plástica.

OBJETIVO DE DDHH

Apreciar obras plásticas donde se destaquen los Derechos Humanos.

ARTICULO Nº 25

DE LA DECLARACION UNIVERSAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y

ACTIVIDADES

1. Recolectar material gráfico en relación a situaciones de vida que se dan en el medio, en los cuales ellos participan.
2. Analizar dichas situaciones.
3. Contrastar "dichas situaciones", en diferentes períodos de la Historia del Arte (Gótico, Renacimiento, Impresionismo, Pop-Art).
4. Analizar las diferentes situaciones de representación en los diferentes períodos tratados.
5. Cada grupo elabora un trabajo escrito e ilustrado en que traslade un período histórico a su realidad cultural (Ej.: El Impresionismo salió a pintar la luz y exterior, hoy en día ¿cuál es el interés de los pintores?).

los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otro caso de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su vo-

luntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencias especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

ARTES PLASTICAS

UNIDAD

Publicidad**3º MEDIO**

OBJETIVO GENERAL

Comunicar ideas y sentimientos mediante la ilustración y el diseño, empleando los medios expresivos que estas modalidades plásticas utilizan.

OBJETIVO ESPECIFICO

Aplicar los procedimientos y técnicas para ilustrar y diseñar una campaña publicitaria o un cartel.

OBJETIVO DE DDHH

Reconocer el valor del hombre con dignidad.

ARTICULO N° 1.

DE LA DECLARACION UNIVERSAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos y los otros.

ACTIVIDADES

1. Cada alumno analizará un spot publicitario, elegido por él, de la televisión. Su experiencia de análisis será compartida por el grupo-curso. (Se sugiere este planteamiento como tarea).
2. Analizarlo en cuanto al mensaje, valores, medios visuales, repetición del mensaje.
3. Una vez realizado este ejercicio el alumno realizará una pequeña campaña publicitaria con el tema general "Derechos Humanos".
4. Exponer esta campaña en los patios de la escuela o en la comunidad local.

ARTES PLASTICAS

UNIDAD

Audiovisuales

4º MEDIO

OBJETIVO GENERAL

Expresar creativamente ideas y sentimientos en formas plásticas que posean movimiento real o virtual

OBJETIVO ESPECIFICO

Aplicar los recursos técnicos, estéticos y plásticos derivados del uso del equilibrio, del movimiento virtual en móviles, en audiovisuales o en una animación.

OBJETIVO DE DDHH

Expresar mediante audiovisuales conceptos referidos a los Derechos Humanos.

ARTICULO Nº

DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Serán elegidos por los alumnos.

ACTIVIDADES

1. El curso se dividirá en grupos pequeños.
2. Cada grupo escogerá un "Derecho Humano" analizado.
3. El profesor entregará diferentes posibilidades técnicas para realizar este trabajo (dibujos, historietas, recortes, fotomontajes, proyecciones).
4. Con la técnica elegida por cada grupo, realizarán una experiencia audiovisual.
5. Audio: voz - sonido.
6. Visual: color - forma.
7. En base a una secuencia de imágenes, transmitir el concepto elegido.
8. Terminado, se mostrará en el colegio (alumnos - profesores).

EDUCACION TECNICO MANUAL

UNIDAD

El Trabajo

5º BASICO

OBJETIVO GENERAL

Valorar la actividad manual y los beneficios que ésta aporta a la sociedad.

OBJETIVO ESPECIFICO

Conocer las industrias caseras de la región en relación con los materiales que han utilizado en actividades manuales.

OBJETIVO DE DDHH

Valorar el derecho al trabajo en condiciones justas.

ARTICULO Nº 23

DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

ACTIVIDADES

1. Crear en grupo, una mini encuesta o entrevista para ser aplicadas a las personas de su barrio que tengan una pequeña industria, negocio, taller, feria, etc.

Objetivo: recoger información respecto de:

- actividades que realizan,
- cómo se proveen de materiales,
- dificultades que tienen en su trabajo,
- mercado disponible.
- etc.

2. Tabular y analizar las encuestas:

- Clasificar las actividades (Servicio - Producción).
- Descubrir el aporte al desarrollo comunitario.
- Comparar diferentes barrios.
- Analizar las influencias de la actividad en el desarrollo del país.
- Conversar acerca de las personas que laboran en cada uno de los rubros a la luz de la realización como ser humano.

3. Confeccionar en grupo, con material de desecho, un barrio con diferentes espacios laborales, recreativos, etc.

EDUCACION TECNICO MANUAL

UNIDAD

El Trabajo

6º BASICO

OBJETIVO GENERAL

Valorar la actividad manual y los beneficios que ésta aporta a la sociedad.

OBJETIVO ESPECIFICO

Conocer Centros de Producción de la región, relacionados con los materiales usados hasta el momento en la asignatura.

OBJETIVO DE DDHH

Valorar el derecho de todos al trabajo.

ARTICULO Nº 23

DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

ACTIVIDADES

1. Crear en grupo, una mini encuesta o entrevista para ser aplicadas a las personas de su barrio que tengan una pequeña industria, negocio, taller, feria, etc.

Objetivo: recoger información respecto de:

- actividades que realizan,
- cómo se proveen de materiales,
- dificultades que tienen en su trabajo,
- mercado disponible,
- etc..

2. Tabular y analizar las encuestas:

- Clasificar las actividades (Servicio - Producción).
- Descubrir el aporte al desarrollo comunitario.
- Comparar diferentes barrios.
- Analizar las influencias de la actividad en el desarrollo del país
- Conversar acerca de las personas que laboran en cada uno de los rubros a la luz de la realización como ser humano.

3. Confeccionar en grupo, con material de desecho, un barrio con diferentes espacios laborales, recreativos, etc.

EDUCACION TECNICO MANUAL

UNIDAD

Alimentación

7º BASICO

OBJETIVO GENERAL

Conocer y comprender algunos principios científicos en que se basan la nutrición y la alimentación.

OBJETIVO ESPECIFICO

Aplicar en minutos los requerimientos nutricionales del ser humano.

OBJETIVO DE DDHH

Valorar el derecho a una alimentación que asegure un desarrollo para una vida digna.

ARTICULO N° 25

DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los ser-

ACTIVIDAD

(Alternativa 1)

HUERTO FAMILIAR.

1. Reconocer el lugar.
2. Reconocer el terreno.
3. Preparar el terreno.
4. Reconocimiento y uso de herramientas.
5. Recolección de semillas (forma colectiva).
6. Repartición del terreno y semillas (sorteo).
7. Sembrar el terreno.
8. Mantenición y cuidado del proceso.
9. Paralelamente a la mantención:
 - Conceptos básicos de nutrición y alimentación (teórico - práctico).
10. Cosecha.
11. Preparación de su producto.

EDUCACION TECNICO MANUAL

UNIDAD

Alimentación

7º BASICO

vicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

ACTIVIDADES

(Alternativa 2):

1. Trabajo grupal:
 - a) los niños crean minutas para una semana, considerando las cosas y alimentos que más les gustan;
 - b) Dibujan o recortan (papelógrafo) las minutas creadas;
 - c) Se hace una puesta en común: el grupo-curso analiza las minutas de cada sub grupo, descubriendo el énfasis de alimentos, comparando calorías con gráfico del Ministerio de Salud, Minuta Ideal; indicando las carencias vitamínicas; señalando las consecuencias para la salud por los excesos de ciertos alimentos y carencia de ciertas sustancias nutritivas.

2. Asisten a la feria (en grupo); cotizan los diferentes alimentos.
 - a) comparan precios de los alimentos;
 - b) crean minutas reales considerando presupuesto familiar y costo de alimentos;
 - c) recrean la minuta para 1 día empleando material de desecho (cartón, cajitas, cuescos, plasticina, revistas, papel maché, etc.)

3. Sintetizan la información haciendo un paralelo entre: los requerimientos nutritivos del ser humano y las creencias populares al respecto, ej.: sopa de hueso - caldo - calcio.

4. Confeccionan un elemento que facilite la preparación de alimentos (pañes de cocina, mortero, tabla, etc.)

EDUCACION TECNICO MANUAL

UNIDAD

Puericultura

8º BASICO

OBJETIVO GENERAL

Conocer nociones fundamentales de puericultura y valorar su importancia para la vida del ser humano.

OBJETIVO ESPECIFICO

Conocer y valorar la importancia de la satisfacción de las necesidades del niño en relación con alimentación, vestuario, afectividad y recreación.

OBJETIVO DE DDHH

Reconocer que el niño tiene derecho a protección especial.

ARTICULO Nº 25

DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

ACTIVIDADES

1. A través de la creación de un collage: señalan, analizan y comparten las necesidades básicas de toda persona (alimentación - vestuario - vivienda - recreación - amor).
2. Exponen, observan y comparten como vivencia, cada una de estas necesidades llegando a :
 - a) una jerarquización dentro del grupo;
 - b) determinar las dificultades que tiene cada uno, su familia, para cubrir estas necesidades.
 - c) buscan información relacionada con organismos, instituciones, leyes, etc. que se preocupan y orientan en la búsqueda de la satisfacción de estas necesidades;
 - d) confeccionan una arpillera, mural, afiche, inspirados en los derechos del niño.
3. Experiencian dinámicas de reconocimiento y expresión de sentimientos. (conectarlos con lo afectivo).

EDUCACION MUSICAL

UNIDAD

Folklore

6º BASICO

OBJETIVO GENERAL

Incorporar los elementos ya conocidos en el estudio sistemático de las manifestaciones folclóricas nacionales y latinoamericanas, considerando los factores socioculturales que las condicionan.

OBJETIVO ESPECIFICO

Folklore.

OBJETIVO DE DDHH

Conocer y valorar las manifestaciones de la nacionalidad.

ARTICULO Nº 15

DE LA DECLARACION UNIVERSAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS

**Toda persona tiene
derecho a una nacionalidad.**

ACTIVIDADES:

1. Cantar expresivamente resbalosa "Diablito de Talamí".
2. Percutir el ritmo espontáneo de la danza.
3. Cantar y percutir textos rítmicos fundamentales de las 3 partes establecidas en la Danza (escobillado, resbalado, zapateado).
4. Desplazarse de acuerdo al ritmo del paso resbalosa en forma grupal.
5. Desplazarse colectivamente de acuerdo a instrucciones dadas de paso de escobillado.
6. Desplazarse de acuerdo a paso y ritmo de zapateo.
7. Formar parejas con forma espontánea y por afinidad.
8. Desplazarse o bailar en parejas.
9. Interpretación de la danza por parte de 2 ó 3 parejas. grupo-curso observa con respeto.
10. Comentar la danza aprendida. Opiniones individuales o grupales acerca de lo aprendido.
11. Comentar el valor de las tradiciones y raíces de nuestro pueblo.

EVALUACION:

1. Interpretar la canción;
2. Interpretar danza.

EDUCACION MUSICAL

UNIDAD

Folklore

8º BASICO

OBJETIVO GENERAL

Incorporar los elementos ya conocidos en el estudio sistemático de las manifestaciones folclóricas nacionales y latinoamericanas, considerando los factores socioculturales que las condicionan.

OBJETIVO ESPECIFICO

Folklore.

OBJETIVO DE DDHH

Valorar las culturas nacionales y aprender a respetarlas.

ARTICULO Nº 15

DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

2. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de

ACTIVIDADES:

1. Interpretar, sensibilizarse y canalizar canciones del repertorio nacional folklórico.
2. Recopilar antecedentes de vivencias de sus familiares vinculados a descendientes de mapuches, aymaras, quechuas.
3. Exponer la investigación (individual o grupal) al curso.
4. Montar una exposición en paneles.
5. Montar Foros discusiones sobre la situación de discriminación racial (en el caso de las minorías étnicas, mapuches, aymaras y quechuas) y cómo ha evolucionado su música.
6. Trabajo colectivo de expresión corporal que apunten a:
 - a) liberar la tensión del manejo corporal (individual);
 - b) liberar la tensión del manejo corporal (colectivo);
 - c) montar trabajos de creación colectiva, destacando el sentimiento de discriminación racial, ej.:
 - cuando llega una familia mapuche a Santiago;
 - cuando baja un indio aymara a vender a Antofagasta;
 - saber ponerse en el lugar del otro;
 - respetar las opiniones y acciones de las minorías. Ej.: en el proceso de colonización, trata de esclavos en Brasil.
7. Dramatizaciones y mímicas.

EDUCACION MUSICAL

UNIDAD

Folklore

8º BASICO

raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

8. Respetar las opiniones y acciones de las minorías.
9. Interesarse por conocer y comprender a los demás (pueblos, razas, ideologías, etc.)
10. Exposición de Videos-Foros - Tupac Amaru
11. Audiciones dirigidas de orígenes de la música (caso tambores negros de Brasil, tambores altos de Perú).
12. Visitas a Museos - obj.: la evolución cultural, social y artística de los ,pueblos latinoamericanos.
13. Fomentar la correspondencia interescolar: Nacional y Latinoamericana.
14. Realizar ediciones de Prensa Popular.
15. Formar Conjunto Folklórico
 - Presentaciones dentro - fuera;
 - Investigación de minorías raciales, minorías religiosas.
 - Diferenciar:
 - Música popular - Música folklórica.
 - Identidad Latinoamericanista.

EDUCACIÓN MUSICAL

UNIDAD

Folklore

4º MEDIO

OBJETIVO GENERAL

Valorar el patrimonio folclórico musical chileno visualizando al hombre en su medio y las variables geográficas, sociales y culturales que influyen en sus usos y costumbres.

OBJETIVO ESPECIFICO

Interpretar el contexto sociocultural en que está inmerso el hecho folclórico.

OBJETIVO DE DDHH

Apreciar en el folklore y su expresión el derecho a una nacionalidad y su manifestación.

ARTICULO Nº 15

DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

ACTIVIDADES

Tema: Hecho folklórico.

Motivación: Canción descriptiva.

1. Dividir en grupos de 5 y entregar un set de tarjetas que describan diversos hechos de la vida cotidiana; todos de un mismo color y enumerados, que además estarán referidas a un tipo de actividad social (religioso, fiestas familiares, vida en el campo, vida en la calle, convivencia de los sectores marginados, grupos indígenas, etc.), y una de color diferente que contenga el concepto de hecho folklórico.
2. Una vez leída la tarjeta que contiene la definición de hecho folklórico, los jóvenes eligen una tarjeta que muestre de mejor manera un hecho folklórico en su temática específica.
3. Cada grupo expone y fundamenta. Profesor refuerza, sintetiza, corrige. Puede teatralizarse.
4. Cada grupo de trabajo realizará una investigación que describa:
 - el hecho folklórico. Origen y descripción. Historia.
 - el contexto.
 - caracteriza al o los sujetos.
 - vigencia y masificación.

Tema: Grupo Etnico.

1. Cada grupo expone. Ilustra con fotos, audiciones, etc., la investigación, dada.
2. Profesor busca junto con la síntesis, resaltar el sujeto cultor y difusor del hecho, como miembro representativo de un grupo étnico.